

OF GABS. N° ___ / 794 —

ANT: Ley N° 20.285, Acceso a la
Información Pública

MAT: Entrega de información requerida Consulta
AQ-001W0012533

SANTIAGO, 13 DIC 2017

A: SRA. CARLA MARCHANT SANTIAGO
carla.marchant@gmail.com

DE: SR. SUBSECRETARIO MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Junto con saludarla y en atención a la solicitud recibida a través del SIAC, con fecha 06 de noviembre de 2017, usted requirió al Ministerio de Bienes Nacionales, en virtud de la Ley N°20.285 de 2008, acceso a la siguiente información pública:

" Solicito información sobre elaboración política de veranadas que fue anunciada como elaboración por la ministra Palma en agosto de 2017 en el seminario Chile es montaña en el congreso nacional".

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de transparencia y lo solicitado por usted, esta Secretaría puede responder lo siguiente a la solicitud formulada:

Sobre la materia, podemos señalar que aún no es posible informar sobre las acciones comprometidas en virtud de la elaboración de políticas sobre las veranadas, por cuanto no se han dictado los actos administrativos correspondientes que den por concluido el trámite.

Lo anterior, teniendo en consideración lo señalado el artículo 21, número 1, letra b) de la Ley N°20.285, que indica "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información", entre otras expresa "cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente"...“tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas”.

En mérito de lo antes indicado, una vez que culminen todas las tramitaciones correspondientes, este Servicio estará en condiciones de proporcionar la información requerida en relación a las operaciones materia de estos antecedentes.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, podemos mencionar que, por lo pronto, en el marco de la elaboración de políticas públicas respecto de las veranadas, esta se encuentra en etapa de confección del marco metodológico a cargo de CIREN, respecto de las regiones pilotos (los Lagos, Aysén y Metropolitana)

Esperando que la información entregada sea de utilidad,

Saluda atentamente a Ud.



JORGE MALDONADO CONTRERAS
SUBSECRETARIO MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

AMA/gir

Nº Conductor: 474456

Folio AQ-001W0012533

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Gabinete
- División de Catastro

Tel: (56 2) 29375100

consultas@mbienes.cl

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 720

Santiago de Chile

Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales